


| | | |
|---------------------|----------------------------|--|
| Página 1 de 1 | PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 1AJ-FR-0023 | | |
| Fecha: 19-07-2014 | CONSTANCIA | |
| Versión: 0 | | |

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-
DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA MEDIO.**

Barrancabermeja, cinco (5) de febrero de 2025

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito Subintendente Oscar Orlando Rincon Olarte secretario del subcomando del Departamento de Policía Magdalena Medio, deja constancia que para el día 05 de febrero de 2025, se envió respuesta mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-007239-DEMAM, de la solicitud Nro. 626229-20250125 sin poder entregarse el mensaje con los soportes de notificación, teniendo en cuenta que en la petición no se suministró correo de notificación, no fue aportado abonado telefónico, dirección de residencia y/o entre otros datos en el que se pudiera notificar las acciones realizadas frente al caso; esta oficina procede a dar por concluido el requerimiento.

En virtud de lo anterior, la Oficina de Atención al Ciudadano del Departamento de Policía Magdalena Medio efectuara el tramite previsto en la ley 1437 de 2011, para la notificación por aviso.

CONSTE


Subintendente OSCAR ORLANDO RINCON OLARTE
secretario del subcomando del Departamento de Policía
Magdalena Medio.

